

DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO CONTROL Y REGISTRO Secretaría Legal y Técnica	
26 DIC. 2017	
HORA: 17:27	RECEBIÓ: [Firma]

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 515 /17.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 26 DIC 2017

SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de remitir adjunto a la presente originales de los Proyectos de Leyes sancionados referentes a :

- "Presupuesto General de la Administración Provincial (Ejercicio 2018)".
- "Adherir a la Ley nacional 27.348 (Riesgos del Trabajo)".
- "Sustituir el artículo 40 y 41 de la Ley provincial 110".
- "Incorporar el artículo 33 en la Ley provincial 1132".
- "Adherir a la Ley nacional 27.264 (Programa de Recuperación Productiva)".
- "Adherir a la Ley nacional 25.817 (Creación del Programa Nacional de Educación para la Prevención Sísmica)".
- "Ley provincial de Control del Tabaco".
- "Ley de Payasos de Hospital".
- "Adherir a la Ley nacional 26.928 (Creación del Sistema de Protección Integral para Personas Trasplantadas)".
- "Adherir a la Ley nacional 26.873 (Promoción y Concientización Pública acerca de la Importancia de la Lactancia Materna)".
- "Adherir a la Ley nacional 25.054 (Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios)".
- "Sustituir e incorporar artículos de la Ley provincial 694".
- "Adherir a la Ley nacional 27.287 (Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil)".
- "Sustituir e incrementar alícuotas de la Ley provincial 440 (Impositiva)".
- "Ley de Retiro Voluntario".
- "Autorizar al Poder Ejecutivo a contraer un empréstito ante el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional".
- "Adherir a la Ley nacional 26.906 (Régimen de Trazabilidad y Verificación de Aptitud Técnica de los Productos Médicos Activos de Salud en Uso)".
- "Aprobar el Acuerdo de Consenso Fiscal y sus anexos, registrado bajo el N° 18.084".
- "Incorporar y sustituir varios artículos de la Ley provincial 1.075".

- “Prorrogar la Emergencia del Sistema de la Seguridad Social Provincial”.
- ”Sustituir e incorporar varios artículos de la Ley provincial 561”.

Todo ello dado en Sesión Ordinaria del día 15 de Diciembre de 2017.
Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Agregado:
Lo indicado en el texto



Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1º
PODER LEGISLATIVO

SEÑORA GOBERNADORA
Dra. Rosana Andrea BERTONE
SU DESPACHO